ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLIXATICORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes junio del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, con quince minutos, en las oficinas de la compañía PLIXATICORP S.A., ubicado en Tulcán 1508 e/ Sucre y Colon, concurren los accionistas: ALTEMON STIL NAVARRETE CANDELARIO, propietario de veinte y cinco mil acciones, JESUS ERNESTO NAVARRETE CANDELARIO, propietario de veinte y cinco mil acciones, JHONNY XAVIER NAVARRETE CANDELARIO propietario de veinte y cinco mil acciones y STALIN RENE NAVARRETE CANDELARIO propietario de veinte y cinco mil acciones. Las acciones son ordinarios, nominativas y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Se hace constar que por el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas no obstante el derecho que ellos poseen conforme al artículo 114 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta de Accionistas delibero y tomo las decisiones de que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum;
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario y Auditoria Externa de la compañía respecto del ejercicio económico del 2019.
3. Aprobación y presentación de los **ESTADOS FINANCIEROS** correspondiente al ejercicio económico 2019, **en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)** en su orden, como sigue:
   - Estado de Situación Financiera.
   - Estado de Resultado Integral.
   - Estado de Flujos de Efectivo y,
   - Estado de Cambios en el Patrimonio.
   - Notas a los Estados Financieros
4. Proposiciones de los accionistas.
5. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

1.- Verificación de quórum.- El Gerente de la compañía informo que se encuentra representada en esta reunión, el Sr. JESUS ERNESTO NAVARRETE CANDELARIO, propietario de veinte y cinco mil acciones, los accionistas: ALTEMON STIL NAVARRETE CANDELARIO, propietario de veinte y cinco mil acciones, JHONNY XAVIER NAVARRETE CANDELARIO propietario de veinte y cinco mil acciones y STALIN RENE NAVARRETE CANDELARIO propietario de veinte y cinco mil acciones, de un total de cien mil acciones ordinarias que conforman el capital de la compañía y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir. Los accionistas presentes son titulares de las acciones.

2.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario y Auditoria Externa de la compañía respecto del ejercicio económico del 2019. El secretario de la junta procede a entregar al presente copias de los informes del Comisario y de Auditoria Externa, respecto al ejercicio económico de la compañía por el año 2019. Una vez hecho esto y luego de la revisión, deliberación y análisis por parte de los accionistas de compañía sin objeción alguna se aprueban los respectivos informes, el Secretario de la junta toma la palabra y menciona la aprobación de dichos informes.

3.- Aprobación y presentación de los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Apreciados accionistas, presentamos a ustedes y procedemos a la lectura de los **Estados Financieros**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades **(NIIF para las PYMES)**, la mencionada Norma, delinea los procedimientos que una entidad debe adoptar para la aplicación de la NIIF para las PYMES.

Al momento de emprender el proceso de elaboración y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades **(NIIF para las PYMES)**, se ha tenido en consideración la presentación de la siguiente información financiera:

a) Estado de Situación Financiera, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019,
b) Estado de Resultado Integral, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019,
c) Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019,
d) Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, y
e) Notas a los Estados Financieros, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades **(NIIF para las PYMES)**, proporciona a los propietarios y directores de la entidad, a los participantes de mercados de capitales y los contadores

profesionales, la transparencia de la información financiera, que sea confiable, comparable, y facilite la toma de decisiones económicas.

4.- Proposiciones de los accionistas.- La asamblea impartió por unanimidad su aprobación **de los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES),** de conformidad a la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, acorde con la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, y modificada mediante Resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre de 2011, expedida de la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC).

Se deja constancia la intervención del Sr. JESUS ERNESTO NAVARRETE CANDELARIO, propietario de veinte y cinco mil acciones ordinarias, y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, se dirige a los miembros de la Junta de Accionistas, refiriéndose a la presentación **de los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES),** que presentan razonablemente la posición financiera de la compañía. La asamblea de accionistas por el voto unánime de los presentes acepta la presentación de los estados financieros informativos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades **"NIIF para las PYMES"**

5.- Lectura y Aprobación del Acta de la reunión. - A continuación, el Secretario ad-hoc dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose resuelto los puntos del Orden del Día, para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y no existiendo otro punto que tratar, el Socio da por terminada la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la sesión con los concurrentes, luego de leerse el acta, la aprueban por unanimidad, con firmas y rubricas, que declaran ser las mismas que usan en actos públicos como privados en unidad de acto con el Secretario ad-hoc que lo certifica.

La firma del principal de la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía **PLIXATICORP S.A.**

Sr. Jhonny Navarrete Candelario
Accionista

Sr. Stalin Navarrete Candelario
Accionista

Sr. Stil Navarrete Candelario
Accionista

Sr. Jesús Navarrete Candelario
Accionista

Sr. Roger Timbiano Utreras
Secretario ad-hoc